



ACTA SESION ORDINARIA Nº 31
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Curacaví, a 07 de noviembre de 2016, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por la concejala señora Lidia Araos Henríquez, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Con la presencia del alcalde subrogante don Cristian Andrades Drago y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2016.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor Alcalde (S).
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

Don Felipe Cabello Arenas, contratista empresa "Famesa Explosivo Chile": solicita permiso de obras municipales para obtener autorización de polvorines de la autoridad fiscalizadora de Melipilla para la obra "Mina Carén Norte" (límite con Lampa).

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Informa que no ha llegado la persona que solicitó la audiencia.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que van a continuar con la otra solicitud de audiencia para dar tiempo a la otra persona, si es que llega.

Don Arturo Martínez Recabarren: solicita exponer situación por pasada de personas por la Villa Valle Verde.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ: señala que quiere aclarar algunos puntos que fueron tratados en la sesión pasada cuando vino la presidenta de la junta de vecinos de la Villa Valle Verde, quiere precisar algunos datos para que puedan tener la otra versión de la contraparte ya que siempre luchó por tener una democracia en el país.

Dentro de las cosas que expusieron, por ejemplo, decían que él metía una máquina y que la lavaba, pero quiere decir que nunca lo ha hecho, nadie lo ha visto y la vecina lo dijo, además quiere decir que su hija Patricia vive con él, está con él todos los días que puede hacerlo o de lo contrario la manda a cuidar porque no la puede andar trayendo cuando tiene que trabajar. Agrega que es chofer de un bus.

También se dijo que él iba a tener como exigencia que si se cerraba también había que cerrar a la gente que vive más arriba lo cual no es así, nunca lo ha dicho ni tampoco lo haría porque va en contra de sus principios.

También se dijo que en la asamblea habían votado todos los vecinos pero quiere decir que en la asamblea solo habían catorce personas, las otras firmas las fueron a conseguir casa por casa y a él no lo hicieron participar, solamente escuchar una versión.

En virtud de la buena convivencia entre los vecinos solicita al señor alcalde y a los señores concejales que por lo menos le puedan autorizar un comodato por cinco años mientras la calle del cerro, arriba, cuente con pavimento, con veredas, con soleras e iluminación porque toda la gente de arriba, independiente que esté o no su hija, necesitan salir lo antes posible por un pavimento, que es una necesidad de integración, y porque además ese es un terreno con mucha greda, cuando llueve queda muy resbaloso y peligroso. Piensa que no tendría problemas en que todos salieran por la calle de arriba pero en estos momentos la calle no está en condiciones porque es de tierra, es una huella, le cuesta mucho llevar a su hija en silla de ruedas por ese lugar.

También se argumentó en esa reunión el tema de la seguridad, pero todos saben que hay parcelas que cuentan con todas las medidas de seguridad pero igual les roban. No es argumentar seguridad para crear un condominio cerrado.

Opina que la municipalidad debería hacer una integración, no porque la gente de arriba no tenga sus títulos o sus propiedades tengan que pagar estas consecuencias, cree que todos tienen derecho al uso público que es de todos, no como decía la señora que es de ellos porque si fuera así él no podría tener este documento que fue firmado por don Guillermo Barros, que dice que es un bien de uso público, que el terreno de su mamá es colindante al bien nacional de uso público, y que le dieron facilidades a su mamá para que pusiera un medidor de agua. En virtud de la buena convivencia y si no resulta esto tendría que salir por la calle de arriba, pero le gustaría saber si existía alguna solución a la petición que está haciendo del comodato.

Agrega que su hija vive con él y seguirá viviendo con él hasta el último día, lo mismo que con su otro hijo que lo tiene la mamá porque los dos niños nacieron con problemas de salud. Actualmente tiene una persona que cuida a su hija y que también tiene una niña enferma que la cuida en su casa, es un costo alto para él, tampoco se está quejando, simplemente está preguntando si se podría autorizar un comodato por una cantidad de tiempo mientras se soluciona la pasada para que esté en mejores condiciones para que se pueda desplazar con su hija ya que en estos momentos es muy peligroso.

CONCEJALA PONCE: Señala que es vecina del señor Martínez, cuando entregaron la Villa la señora María Recabarren llegó seis meses después que las casas se habitaron, en ese momento tuvo una conversación con ella porque un día se encontraron que esa muralla estaba abierta, había puesto un portón que le ayudaron y ella le explicó que cuidaba su nieta y tenía que transitar con ella. Agrega que en ese momento hubo una reunión con la junta de vecinos y quedó estipulado que don Guillermo Barros le diera la autorización por el paso peatonal para la señora María y que es el permiso que tiene ahora don Arturo.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ. Señala que había una pasada muy angosta que le dificultaba pasar con la silla de ruedas de su hija y fue ahí cuando su madre habló con don Guillermo.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Respecto al comodato señala que tiene que pronunciarse el abogado.

CONCEJALA PONCE: No tiene claro si se puede dar un comodato sobre una pasada, cree que quizás debiera ser un permiso especial para que no ocurriera el cierre. Lo que discute la gente dentro de la villa es que se les entregó la villa cerrada perimetralmente. Aclara que no está diciendo que esté bien o mal sino que ellos dicen que personas externas a la villa destruyeron el cierre perimetral para tener acceso.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ. Comenta que también botaron una muralla en el costado, agrega que la gente que destruyó la cancha no es gente de afuera sino que son los mismos niños del sector. Lo aclara ya que se entiende como que es gente de afuera que está destruyendo.

CONCEJALA PONCE: Señala que es una de las más afectadas porque el acceso está detrás de su casa, nunca le ha causado un conflicto que pasen por detrás de su casa pero hay que ver bien el tema de la autorización para no caer en una ilegalidad o tomar alguna determinación que no corresponda, en lo particular no le incomoda, pero ha escuchado que algunos vecinos reclaman que en principio era un paso peatonal para que pudiera entrar la hija de don Arturo, Patricia, con su silla de ruedas, ahora a ellos les molesta que don Arturo entre con el auto hasta su casa teniendo el acceso vehicular por la calle el cerro. Cree que es por ahí donde está el problema, opina que una buena forma de poder solucionar el problema es que se pudiera poner el portón con un acceso.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica que los comodato son para las instituciones y en este caso no es así, es un particular, esto ya se discutió la semana pasada con los vecinos y el mismo concejo determinó las medidas adoptar.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué propone la administración en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Recuerda que la semana pasada tomaron un acuerdo para cerrar el lugar.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si le pueden dar copia de ese acuerdo a don Arturo para que lo vea porque al parecer no lo tuvo a la vista.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ: Señala que escuchó el audio y sabe lo que se dijo, en virtud de eso faltaba su versión. Con la señora de la junta de vecinos no ha tenido ningún problema pero esta es una cuestión que se viene arrastrando hace tiempo y no quiere tener más problemas. Lo que decidan las autoridades lo acatará. Jamás le han robado nada, todo su patio está abierto pero se está argumentado que es por un tema de seguridad, no tiene rejas ni nada y nunca se le ha perdido nada.

No quiere que se justifiquen con cosas que no son reales, independiente que se cierre pero que se cierre con una base de la verdad.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que también se dijo en esa oportunidad que Arturo no era el dueño de la propiedad.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ: Señala que su madre falleció sin tener ninguna propiedad, la gente de más arriba tampoco son dueños. Pregunta si no es dueño de ese terreno ¿no tiene derecho a salir por una calle pavimentada?, ¿el que no tiene cosas no vale?.

CONCEJAL CARRASCO. Respecto al acuerdo que se tomó la semana pasada era que se recomendaba a la municipalidad para cerrar. Se imagina que por un tema humanitario se podría hacer una excepción y derogar ese acuerdo y entregar un comodato a don Arturo mientras se arregla el camino para que pueda pasar con su hija, pregunta si es o no factible.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solicita que se de lectura al certificado con el acuerdo de la sesión pasada.

CONCEJAL ALVARADO: Da lectura al certificado número 201 de fecha 06 de octubre de 2016, del siguiente tenor:

.....

Respecto a la situación expuesta en la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016 por la señora Adela Alarcón Ormazabal, Presidenta de la Junta de Vecinos "Villa El Faldeo", el H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar a la administración el cierre perimetral del sector ubicado detrás de la sede de dicha Villa que colinda con el sitio que ocupa el señor Arturo Martínez Recabarren, debido a que dicho cierre se encuentra destruido lo que ocasiona inseguridad para los vecinos de las Villas El Faldeo y Valle Verde ya que están transitando vehículos por ese lugar, y que además por las razones humanitarias con que se autorizó el tránsito peatonal en su oportunidad ya están superadas en el tiempo.

.....

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que cuando escucharon a la junta de vecinos el argumento por el cual tomaron el acuerdo fue la situación particular de don Arturo con su hija, cuando se entregó la posibilidad de que se abriera este paso peatonal y que estuviera precisamente por un tema social, que según lo que se planteó en esa reunión era que hoy día era distinto, que no estaba la situación personal de su hija. Hoy día don Arturo les está planteando que vive con su hija, que por el tema de trabajo y el transporte de su hija con la silla de ruedas necesita se le autorice un comodato para tener un acceso hacia la casa ya que le es muy difícil salir por la calle del cerro.

Cree que se podría evaluar el acuerdo de la sesión pasada para que don Arturo pueda movilizarse con sus hijos a través de esa posibilidad, pero que el acceso de los vehículos lo tenga por la calle el cerro, que es lo que mayormente plantearon los vecinos por el tema de seguridad.

En su momento tomaron el acuerdo pero insiste que tal vez se podría pedir un informe y si se puede evaluar. Insiste que se podría evaluar nuevamente esta situación y reconsiderarlo porque el argumento fuerte la situación social por el cual se facilitó la autorización ya no se estaría dando, pero ahora le están planteando que es distinto y que se podría evaluar a través de alguna alternativa que se pueda ver en una próxima sesión para poder resolver.

Es sano darle la seguridad a los vecinos pero también buscar alguna fórmula para que los vecinos puedan acceder y tener un acceso como corresponde, mas adelante buscar otra alternativa para que esa calle pueda contar con asfalto. Todos esos vecinos de la calle el cerro están esperando una solución habitacional que tiene que ver con el terreno donde estaba el Millantú. Es importante poder tener otro tipo de decisión que no perjudique a los vecinos y también entendiendo la situación social por la cual le habían entregado esa pasada por parte de don Guillermo a la señora María por el tema de su nieta Patricia.

Es un tema que se podría conversar en algún momento con lo que diga la administración, tal vez poder resolverlo de la mejor manera para no perjudicar a ninguna de las partes, buscar una mejor solución ya que son ellos los que viven permanente ahí, la idea es evitar conflictos para ambos vecinos, independiente de la situación del terreno que plantea el concejal Guzmán, que también se dijo en esa oportunidad que había una situación más particular pero ese es un tema entre privados. Insiste en buscar alguna otra alternativa.

CONCEJALA PONCE: Le consta ver a don Arturo salir con su hija en la camioneta, también veía las dificultades que tenía la señora María con su enfermedad cuando debían sacarla hacia a la ambulancia.

Concuerda con el concejal Alvarado que quizás la solución sería que el paso vehicular lo haga por la calle el cerro y el peatonal por la villa.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ: Señala que si ese portón hay que sacarlo lo hará pero recuerda el por qué fue instalado ese portón, que era para que los vecinos de la calle el cerro pudieran salir por ese lugar al igual que él con su hija en la silla de ruedas.

No le ha sido fácil estar en esta situación, tampoco quiere aprovecharse de la situación que le ha caído de rebote. Está viviendo en la casa que habitaba su madre y le hacen sentir como que no es el dueño del terreno y que no tiene derechos. Cree que el municipio está para integrar a los vecinos y no para dividirlos, este es un país que está enfrentado y es por eso que el país está como está.

Insiste que nunca le ha pasado nada en ese lugar, hay gente que es muy alarmista y es para justificar la seguridad y para cerrar. La gente de la calle el cerro también tiene derecho a salir y caminar por calles pavimentadas y si no hay una calle pavimentada arriba pero sí a cincuenta metros cree que tienen derechos a salir por ahí con sus hijos que van al colegio o cuando los tienen que llevar en los coches.

Ahora si le dicen que debe cerrar se las arreglará para salir por arriba pero lo que le dolió fueron las mentiras que se dijeron aquí. En los últimos dos años los ha pasado solo con su hija, desaparecieron todos los que antes iban a visitar a su madre.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que el espíritu de este concejo es escuchar a los vecinos. Si Arturo tuvo acceso al audio escuchó bien los planteamientos de los vecinos, nunca se dijo algo que no se haya dicho, siente que no lo injuriaron. Ellos vinieron con mucho respeto, el tema era muy delicado.

Recuerda cuando fue a una reunión con el alcalde. Les hizo ver que fue a conversar con Arturo y que estaba dispuesto a escuchar. Lo importante es dialogar, el planteamiento jurídico lo tiene que ver la administración.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ. Reitera que lo que decidan lo va a acatar pero necesita se le autorice esa pasada.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que cuando le dijo que Arturo no era el dueño de ese terreno fue lo que planteó la colega Araos que ese terreno era de unos primos de ella. Les hizo ver que ese terreno lo iban a donar a su madre, la señora María, pero después falleció y tiempo después falleció el dueño del terreno y todo quedó en espera.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ: Señala que no tiene ningún interés en aprovecharse de ese terreno que se lo iban a dar a su mamá, siempre ha dicho que es un allegado o arrendatario pero siempre se ha preocupado que alguien se puede caer por ese camino.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que el tema del terreno es una situación privada que no es para verlo en este concejo ya que se va a resolver la propiedad donde vive Arturo. Tampoco existe un problema con el dueño del terreno

Ahora tal como lo decía el concejal Alvarado hay que ver la situación de acuerdo a lo que acaba de exponer Arturo, que es la otra versión, ver cómo llegar a un acuerdo y con la ayuda del abogado municipal ver el tema legal.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ. Insiste en la sana convivencia. Comenta que antiguamente la gente como don Pedro Morales y don Guillermo Barros la palabra valía más que un papel. Al concejal Guzmán le costa que don Guillermo autorizó a su madre para hacer esa pasada porque él resolvía al tiro y de esa forma. Las hijas de don Pedro Morales le dijeron que iban a cumplir la palabra de su padre, que ese terreno se lo van a ceder porque fue una razón humanitaria de su padre a la señora María.

CONCEJAL CARRASCO. Cree que los argumentos están claros y el asunto humanitario está claro. Ahora la administración les debiera hacer llegar el escrito por el cual se les otorgue una autorización provisoria mientras se pavimente la calle del cerro.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica que quizás sería bueno que los concejales tuvieran en cuenta el acuerdo que tomaron hace un tiempo de cerrar el lugar, atendidas las razones expuestas por los vecinos. Cree que no es recomendable cambiar de esta forma un acuerdo que tiene poco tiempo de vigencia y que quizás aún no está plenamente operativo, que sería una decisión muy difícil de entender para los vecinos.

CONCEJAL CARRASCO. Aclara que se votó para recomendarle a la administración.

CONCEJAL GALDAMES. Expone que ellos lo vieron de la siguiente manera: tomaron un acuerdo en virtud de un supuesto que ya no se estaría cumpliendo, aquí se planteó que cuando se entregó se hizo de manera argumentado motivos humanitarios, ahora al abrir ese espacio por razones humanitarias tuvo como consecuencia problemas de inseguridad, fue un poco lo que planteó la gente. Las razones de seguridad también deben ser abordadas por el concejo municipal porque son los que tienen que resolver estos temas.

Si de alguna manera lo que originó el tema de inseguridad, porque el tema de razones humanitarias hoy día ya no existía, evidentemente el argumento es lógico, frente a eso el concejo actuó con bastante buena fe.

Ahora cuando Arturo plantea que el tema humanitario existe cree que uno podría retrotraer el tema, uno podría decir perfectamente que se mantienen las razones humanitarias, por lo tanto ¿qué hacen ahora con el tema de la seguridad?. Un tema que se planteó, independiente que hayan ido 14 o 20 vecinos, es una organización que tiene personalidad jurídica y que está legalizada en la municipalidad. La representante de la junta de vecinos es la representante todos los vecinos.

Este concejo también sugirió ante el planteamiento que les planteaba la junta de vecinos, por motivos de seguridad y dado que las razones humanitarias ya no existían, sugirieron el cierre. Recuerda también que este concejo municipal tomó un acuerdo hace aproximadamente dos años respecto a un predio que queda en la calle Williams Rebolledo, que está detrás del Supermercado Santa Isabel, también generaba problemas de seguridad para los vecinos y también sugirieron que la municipalidad pudiera cerrar pero eso todavía no ocurre.

Si Arturo ya tomó contacto con la presidente de la junta de vecinos, por lo que acaba de plantear, de un portón mientras tanto, es una solución práctica porque cuando a ellos se les plantea un argumento, que hoy día está quedando al menos cuestionado por lo que les han planteado, cómo van a entrar a debatir si efectivamente Arturo vive o no con su hija, tendrían que tomar un acuerdo para que fuera una Asistente Social para evaluar si efectivamente vive o no con ella, es una cuestión que ya se transforma engorrosa. Frente a eso si al colocar el portón, que ya tomó como un acuerdo de palabra con la junta de vecinos que de alguna manera soluciona en parte, cree que es la razón más práctica.

También se pone en el lugar de este concejo municipal que cuando tomaron el acuerdo lo hicieron de buena, si hoy día persisten esas razones humanitarias escuchando la versión de Arturo, cree que se equivocaron porque les faltó información, tal como dice Arturo se tergiversó la realidad porque ellos no viven en su casa, no saben qué pasa con Patricia, pero como había un planteamiento en esta misma instancia, en esta audiencia pública, ellos están de alguna manera obligados a entregar una opinión y la opinión fue recomendar de cerrar porque de alguna entendían que con eso terminaban el tema de la inseguridad en virtud que no existía una razón humanitaria, pero ahora como existe la razón humanitaria cree que la solución más práctica es ese portón mientras tanto, no ve por qué eso no se puede plantear.

En otras ocasiones el concejo ha recomendado a la administración cerrar pero quizás por un tema de recursos no se hay hecho. Si no se ha hecho allá que es un tema mucho más grande porque implica más personas, no ve por qué tampoco lo vayan a hacer allá en el corto plazo, a lo mejor la solución que ha llegado con la presidenta de la junta de vecinos de hacer este portón cree que soluciona el tema.

Cree que es de justicia también que quede establecido concretamente en el acta que aquí hubo una audiencia donde don Arturo Martínez Recabarren plantea que esa razón humanitaria persiste. Ese es un tema que debieran acoger en el corto plazo. No cree que no sea bien visto cambiar el acuerdo pero si hay una solución que ya le planteó a la presidente de la junta de vecinos cree que eso es válido. Cree que es importante que quede establecido muy fehacientemente que la razón humanitaria persiste y que al concejo se le dijo que ya no existía.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que ahora que saben que la razón humanitaria persiste cree que deberían tomar un acuerdo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Explica que no se puede cerrar porque es un área verde y las áreas verdes son bienes nacionales de uso público por lo tanto el área verde no se puede cerrar.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Señala que aquí están hablando de un paso informal, que no es una calle, lo que es importante considerar porque si no el día de mañana van a llegar otros vecinos a querer pasar por algún sitio y se creará un precedente por parte del municipio. Entiende las dificultades que puedan tener pero les insiste que son varios los factores que se deben tomar en consideración para cambiar una decisión o recomendación ya acordada, sin mayores antecedentes que justifiquen dicho cambio.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si la respuesta tiene que salir ahora.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Responde que no porque Arturo vino a plantear el tema y el concejo tiene que analizar y además están los temas legales. Además Arturo ya puso el portón, por el momento no hay problemas.

CONCEJAL GALDAMES. Comenta que todavía no se ha cerrado.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que era más bien escuchar el planteamiento de Arturo. Ahora quedarán en que Arturo pueda entablar una conversación con la junta de vecinos.

SEÑOR ARTURO MARTINEZ. Señala que no tiene problemas.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que la idea es llegar a un acuerdo y no tener esa mala convivencia. Le agradece por su exposición.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE (S):

No hay.

CORRESPONDENCIA:

Invitación al representante legal de la empresa de mantención de las luminarias, "Ergonnova SPA".

SEÑOR CLAUDIO NAVIA, ENCARGADO DE PROYECTOS: Hace entrega de un informe de los trabajos realizados en la mantención del alumbrado público en la comuna durante todo el periodo del contrato, esto es de 34 meses, a contar del 11 de diciembre de 2013.

Dicho informe señala que han efectuado rondas diurnas y nocturnas para detectar alumbrado con fallas; los trabajos contemplaron cambios de ampolletas, cambio de componentes internos como ballast e ignitores, reposición de fotoceldas, automáticos, reparación por cortes y limpieza de luminarias.

Se han realizado 1.369 trabajos de reparaciones; en promedio se han reparado 40,2 luminarias mensuales, más del 15% de las luminarias reparadas se han atendido hasta cuatro veces.

Las principales dificultades con que se han encontrado son las siguientes: luminarias con una alta antigüedad, con deficiencias básicas que provocan desde el ingreso de agua hasta la formación de nidos en el alumbrado. Red de alumbrado con diseño eléctrico y arquitectura deficiente, el cual contempla conexiones sin hilo piloto con circuitos diseñados mediante tableros y conexiones directas a la red de electricidad, generando cortes frecuentes de sectores y quema de luminarias por intermitencia de electricidad. Reparaciones profundas que se han propuesto no se atienden por una pronta inversión a alumbrado LED que además de las luminarias incluye hilo piloto y mejoramiento de tableros y empalmes.

Básicamente es una estadística simple de todos los trabajos que han realizado dentro de los 34 meses. Básicamente el espíritu es documentar todo lo que ellos han detectado, si necesitan mas antecedentes no tiene ningún problema en hacerlo llegar a sus correos. La idea no es entrar en tanto detalle sino que conversar en términos mas generales de la problemática y de qué forma pueden seguir avanzando.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuáles son las causas más recurrentes por las cuales hay luminarias que han tenido que ser reparadas.

SEÑOR CLAUDIA NAVIA. Responde que muchas luminarias son muy antiguas, eso genera muchas veces cambiar todo el equipamiento.

A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ERGONNOVA Y LOS (AS) SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS) INTERCAMBIAN OPINIONES RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LA MISMA, EL QUE QUEDA REGISTRADO EN EL AUDIO DE LA PRESENTE ACTA.

Memorándum N° 171 de fecha 17 de octubre de 2016 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que informa estado de las luminarias de la calle Javiera Carrera.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 07 DE NOVIEMBRE

Solicitud de subvención municipal de doña Alejandra Guzmán, Presidenta de Club de rodeo "Estero Puangue", que solicita un monto de \$ 1.700.000.- para el arriendo de ganado para el rodeo a efectuarse durante los días 12 y 13 de noviembre de 2016.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Da lectura al respectivo documento.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuánto fue lo que se aprobó la vez pasada, cree que fueron novecientos mil pesos.

CONCEJAL ALVARADO. Responde que se aprobó un millón de pesos. Sugiere recomendar a la administración.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta si lo que se está recomendado es aprobar un millón.

CONCEJAL CARRASCO. Está de acuerdo en que se pueda aprobar un millón de pesos al igual que a los otros clubes de rodeo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que en la misma propuesta de modificación presupuestaria se está proponiendo un aumento justamente para pagar esta y otras subvenciones, ahí se incluye esta solicitud.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta si hay plata porque no sacan nada con aprobar algo si es que no hay plata.

ACUERDO N° 243/11/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000.- AL "CLUB DE RODEO ESTERO PUANGUE DE CURACAVI" PARA EL ARRIENDO DE GANADO PARA EL RODEO OFICIAL DE DICHO CLUB A EFECTUARSE LOS DÍAS 12 Y 13 DEL PRESENTE MES DE NOVIEMBRE.

Memorándum N° 136 de fecha 04 de noviembre de 2016 de don Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que informa determinación de tarifa de aseo domiciliario para el año 2017 para aprobación del H. Concejo Municipal.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al referido documento.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que se entrega hoy este documento y que puede ser sancionado en la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PARA SER SANCIONADO EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Memorándum N° 241 de fecha 07 de noviembre de 2016 de doña Romina Fuentes Ode, Directora de Asesoría Jurídica, que solicita aprobación de anexo de contrato con la Fundación Integra.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al referido documento.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Informa que solicitó a la directora de la asesoría jurídica que venga al concejo para que pueda informar sobre la materia.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica que es el mismo comodato el cual se está solicitando una prórroga más que nada para efectos administrativos y poder rendir los fondos que se han destinado por parte de la fundación al funcionamiento del jardín.

CONCEJAL ALVARADO. Está en condiciones de aprobar ahora ya que queda claro con la explicación del alcalde subrogante.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GALDAMES. Aprueba.

CONCEJAL CARRASCO. Aprueba.

ACUERDO N° 244/11/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ANEXO DE CONTRATO DE COMODATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 SUSCRITO CON LA "FUNDACION INTEGRAL" A OBJETO QUE PUEDAN CONTINUAR UTILIZANDO UN SECTOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL "CUYUNCAVI" PARA EL FUNCIONAMIENTO TRANSITORIAMENTE DEL JARDÍN INFANTIL "REMOLINO VERDE", SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 241 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA SEÑORITA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

Memorándum N° 400 de fecha 07 de noviembre de 2016 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 14, área municipal.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da lectura al referido documento.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si tienen que aprobar la modificación ahora para poder entregar el millón de pesos al club de rodeo.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que se debe aprobar para la próxima semana.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si hay plata para aprobar al club de rodeo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que sí.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PARA SER SANCIONADO EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta por una carta que se encuentra en sus carpetas.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Responde que ella les dejó esa carta en sus carpetas, lo conversó con el alcalde subrogante que se trata de una solicitud de un grupo de actores.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE. Señala que hoy en la mañana llegó la solicitud y no tiene problemas en autorizarlos, ellos están pidiendo la plaza y el cementerio.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que en este concejo no se aprobó un permiso para filmar en el cementerio, cree que si no se les autoriza a uno no se debería autorizar a los otros.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Explica que eso era con fines de lucro, en este caso es sin fines de lucro, se trata de gente de Curacaví que está trabajando en un concurso, donde tienen que hacer una filmación en Curacaví. Si ellos ganan este concurso se van a ir a un país que no recuerda el nombre. Cree que esto es importante para el desarrollo y para potenciar Curacaví.

No es como la vez anterior que era diferente porque era un programa de televisión que iba a hacer con fines de lucro porque los canales venden. Este es un grupo de gente de actores de la comuna que van a sacar a Curacaví hacia afuera, o sea, que filmen en Curacaví o en la plaza, que no saben si van a ocupar el Cementerio, la Iglesia, la plaza, a lo mejor va a hacer un balneario o cualquier lugar.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuál es el medio donde saldría esto para afuera.

CONCEJAL CARRASCO: Responde que los cines Hoyts. Ellos hablan de presentar el campo, si aquí vienen a mostrar la plaza y el cementerio no estarían mostrando el campo.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Explica que es un concurso donde ellos tienen que sacar un papel, donde no saben lo que les va a tocar, que puede ser algo de la plaza o de los chicheros, todo eso lo tienen que hacer en 48 horas porque después tienen que hacer una presentación y eso les va sumando tiempo, tienen que contratar el vestuario, tener vistos los lugares, si por ejemplo les toca la agricultura buscar un lugar en el campo.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que como se ha hablado todo el año de la cultura y cómo integrar y dar a conocer a la comuna, fomentar el turismo en la comuna, tal como la vez pasada no se autorizó la grabación en el cementerio porque era con fines de lucro, cree que esto es totalmente distinto. Es una cuestión que está fomentando la cultura, se está dando a conocer a Curacaví y se está trabajando para que a través del turismo se hagan nuevas fuentes laborales, se empieza a fomentar y aumentar la cantidad de artesanos, de las tradiciones de la comuna. Por todo esto no tiene problemas en aprobar y apoyar esta solicitud.

CONCEJAL GALDAMES. Opina que estas son las iniciativas innovadoras que como concejo pueden sugerir. Sabe que es un tema de la administración, es una interesante iniciativa. Comenta que hace poco tiempo un cortometraje ganó un Oscar y nadie se lo imaginaba. Si estos jóvenes, de los cuales hay gente de Curacaví, llegan a ganar este concurso y es presentado en el Festival de Cannes, se imagina que Curacaví saldría al mundo.

Sugiere que algo tan sencillo es que estas autoridades se pusieran a la altura de esas circunstancias y darles las facilidades para que puedan filmar donde tengan que hacerlo. Sugiere que se pueda aprobar.

SEÑOR ALCALDE (S): Señala que se debe ser consecuente porque les recuerda que este mismo concejo aprobó la modificación a la ordenanza de derechos en donde se impuso como requisito contar con un informe social para poder dar algún beneficio, lo que en su momento se les advirtió que traería problemas ya que muchos no calificarían como en este caso.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que quienes han estado vinculados al mundo de la cultura y las artes es loable y aplaudible que la comuna fuera la ganadora. También recuerda que cuando se discutió el tema de los permisos en el concejo fue por el asunto del respeto, no estaban hablando si eran con o sin fines de lucro porque si hubiese salido ese reportaje cuando iba a venir a filmar la señora Patricia Maldonado eso iba a salir en el canal de televisión Megavisión, eso también era bueno para la comuna porque también fomentaba el turismo, como ha sido y como se dijo en el concejo. La Municipalidad de Recoleta ha autorizado permisos y las giras al Cementerio General han sido exitosas y brillantes, que también lo argumentó en esa oportunidad.

También quiere decir que el canal Megavisión, con la señora Patricia Maldonado y el programa Mucho Gusto le han dado mucha importancia al folclor, le han dado mucha importancia a esta comuna y que ha sido beneficioso. Entonces ahora se pregunta qué importancia había en esa oportunidad que la señora Patricia Maldonado hubiese filmado. La Corporación Cultural ha ido a muchos programas, le consta, y lo han hecho muy bien, se han mostrado a los chicheros, a los dulceros, al folclor, y eso ha sido también con fines de lucro porque la televisión es con fines de lucro. Solamente que en esa oportunidad se argumentó que era por respeto a los familiares aunque él no estaba de acuerdo.

A lo que va es a no caer en contradicciones, si se dice en un concejo una cosa y después salen con otra cosa, cree que para todos sea igual. No obstante ello aprueba que esta gente que está incursionando en la televisión y que es parte de la comuna, que se pueda sacar provecho, y tal como lo dice el colega Galdames, que ojala tengan un premio mundial porque es ahí cuando nosotros reconocemos cuando son reconocidos en otros países. Cree que hay que apoyarlos.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda esa discusión que fue cuando salió el tema del Cementerio de Curacaví. Lo que ha utilizado la televisión, es que hay temas paranormales en el sector de los niños, fue uno de los reparos que hicieron en su momento porque venía un programa de Chilevisión.

Entiende que a lo mejor es un contexto distinto pero también es importante hacer mención, porque si es una historia de terror es complicado poder generar una situación distinta cuando la historia les lleva hacia allá. Siente que es importante poder apoyar.

También recuerda que en algún momento llegó una empresa que quería hacer como un tour en el Cementerio, también solicitó permiso y el concejo dijo que no y lo rechazaron. Ahora siente que es una situación puntual y distinta, es un concurso, es un cortometraje que va a participar, o sea en 48 horas les dan el tema, tiene que hacer las filmaciones, armar el cortometraje y al día siguiente presentarlo para ser exhibido en el cine Hoyts y ahí el ganador va a ir a representar internacionalmente, es una situación puntual, distinta.

Opina que no le parece decir no a todos por igual, siente que en esta oportunidad es una cosa distinta donde hay gente de Curacaví, jóvenes, cineastas que están trabajando y haciendo un aporte. Le parece que es importante que se les pueda apoyar, a lo mejor se les puede sugerir que dentro de las posibilidades puntuales plantearles abiertamente, tratar de buscar un punto de acuerdo para una situación que en el momento cuando sale el tema al azar, que es difícil, pero que puedan tenerlo en cuenta.

CONCEJAL GUZMAN: Quiere que quede en acta que apoya esta gestión pero no que el Cementerio se preste para ello porque eventualmente si a los chiquillos les sale el tema del Cementerio y no saben los argumentos que van a tratar y si supuestamente les sale un tema equis del Cementerio quizás las familias que puedan estar en el cine y salga la sepultura de algún familiar se puedan molestar y pregunten quién los autorizó. Cree que hay que tener respeto porque el arte y la cultura es muy amplio, hay mucha libertad, eso hay que hacerlo presente.

Reitera que lo aprueba pero que en lo posible el Cementerio no se preste para no entrar en algún problema que pueda ocurrir.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que es ahí donde está la gran diferencia porque es arte, por eso que un poco se atiene a lo que dice el colega. Se imagina que esos jóvenes ya tienen más o menos en su mente si es que les toca alguna cosa cómica. Si han solicitado el Cementerio es porque en algún momento sacan el papel en el sorteo que diga algo del Cementerio o suponiendo que puedan hacer alguna escena ahí

Cree que no está demás decirles que tengan cuidado porque hay una preocupación para que esta cosa no se ridiculice porque el concejo municipal ya tuvo una opinión en su momento de no farandulizar este tema. Cree que hay que darles esa oportunidad.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que podrían ocupar el aeródromo este fin de semana.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ellos tienen una estructura armada, siempre están preparados y después van canalizando, no es que nazca así una cosa en el momento. Para este tipo de concursos tienen que estar preparados con la infraestructura, con las distintas materias de cómo lo van a abordar, las vestimentas, nada es al azar independiente que sea un concurso.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Efectúa observación a la modificación presupuestario que les presentaron, ítem cuenta de ingresos 08-002-002 "multas y sanciones pecuniarias" viene repetida dos veces, en una dice "se solicita suplementar cuenta de ingresos por mayores ingresos por concepto de multas cobradas por el Juzgado de Policía Local" por 45 millones de pesos, y si van al presupuestario se repite la misma cuenta y dice "105 millones de pesos por proyección de mayores ingresos". Este tema le complica porque por instrucciones de Contraloría deberían aprobar ingresos efectivamente percibidos, por lo tanto no sabe cuánto es, y son 105 millones, no es poco.

La Contraloría ha planteado en numerosos dictámenes que a diferencia del presupuesto que efectivamente es una estimación, las modificaciones presupuestarias deben ser sobre ingresos efectivamente realizados, es por eso que siempre que hay una modificación de ingresos pide que esté el saldo en caja y que les certifique el tesorero o el informe presupuestario porque salta inmediatamente. Todo lo que esté en negativo saben que es mayores ingresos y por lo tanto lo aprueban, aquí debiera aparecer en rigor 150 millones y aparecen solo 48 millones, o sea están aprobando ingresos que no han sido percibidos, independiente que sea la proyección. Solicita que se revise.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

Convoca a la comisión de educación para el viernes a las 15,15 horas para revisar el PADEM ya que se tiene que aprobar antes del 15 de noviembre,

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Frente al incendio ocurrido en el sector de Lo Águila agradece a Bomberos que son los primeros que están y a los funcionarios municipales, el alcalde subrogante hizo una pega realmente extraordinaria que fue felicitado por los vecinos. Se enteró por la prensa de este incendio porque estaba en Santiago. Reitera los agradecimientos y además en la radio Bío Bío se estuvo informando. Algunos vecinos le pidieron que hiciera llegar las felicitaciones al alcalde y a los bomberos por los momentos difíciles que pasaron. Se dijo que era intencional ese incendio pero no sabe si fue así.

2.- Agradece también el apoyo que le dieron a los vecinos del sector rural los funcionarios municipales que sabían que estaban en paro, se les atendió igual y se fueron muy agradecidos. Le hace llegar los agradecimientos al alcalde subrogante.

3.- Recuerda que había denunciado la pérdida de dos máquinas de ejercicios en el sector de Santa Rita.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE. Aclara que las máquinas fueron retiradas por la empresa para ser reparadas.

INTERVENCION DE LA SEÑORA LIDIA ARAOS, PRESIDENTA DEL CONCEJO:

1.- Informa que a la salida de su casa en la calle Las Rosas hay un tronco de árbol que solicitó hace tiempo que lo cortaran. Está en la vereda y no le corresponde a ella meter mano a ese árbol, la gente de Servicios Generales lo cortaron y dejaron el tronco, se levantó todo el cemento y la vereda, está peligroso. También el foco que está cerca de su casa está sin luz. Está muy peligroso para las personas que deben transitar por ese lugar.

Hoy cuando venía al concejo sacó su auto pero los furgones escolares se estacionan al frente de su casa, no se puede salir, al doblar la rueda de su vehículo topó con el pedazo de tronco que quedó en ese lugar. Deja la constancia porque si tiene alguna rotura en la parte de debajo de su auto ya que sonó muy feo ya que no queda espacio para salir.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Explica que cuando cortan un árbol generalmente se encuentran con que las raíces envuelven las matrices de agua.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta cuándo se puede hacer eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS. Responde que va a mandar al equipo de servicios generales

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Comenta que espera que sea este año.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,35 horas.



RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL